

Cerro de Pasco, 26 de agosto de 2020

**OFICIO N° 0138-2020-OCI/MPP**

Señor:

Marco Antonio De La Cruz Bustillos  
Alcalde

**SISGEDO**  
Doc. 557939  
Exp. 262733

**Municipalidad Provincial de Pasco**

Circ. Arenales s/n – Plazuela Municipal – Chaupimarca

**Asunto** : Comunicación de Informe de Control Concurrente N° 005-2020-OCI/0449-SCC

**Ref.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada por Resoluciones de Contraloría n.°s 100 y 144-2020-CG de 28 de marzo de 2020 y 26 de mayo de 2020, respectivamente.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al perfeccionamiento del contrato derivado del Procedimiento Especial de Selección n.° 1-2020-HMPP/SERVICIOS – 1 para la "Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA -570 (Huaraucaca) - Quisque, distritos de Huayllay - Tinyahuarco y Simón Bolívar - Pasco – Pasco", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Control Concurrente N° 005-2020-OCI/0449-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



*Segundo Valqui Vargas*  
**Segundo Valqui Vargas**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Pasco



✓ Expediente  
✓ Archivo

SVM/OCI  
KECV/JCC001



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 005-2020-OCI/0449-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**  
**CHAUPIMARCA – PASCO – PASCO**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN**  
**N° 1-2020-HMPP/SERVICIOS “CONTRATACIÓN DEL**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO**  
**DE LA RED VIAL VECINAL, RUTA EMP. PA-570**  
**(HUARAUACA) - QUISQUE, DISTRITOS DE**  
**HUAYLLAY - TINYAHUARCO Y SIMON**  
**BOLIVAR - PASCO – PASCO”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:**  
**DEL 18 AL 24 DE AGOSTO DE 2020**

**PASCO – PERÚ**  
**08 - 2020**



---

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 005-2020-OCI/0449-SCC**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 1-2020-HMPP/SERVICIOS  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA  
RED VIAL VECINAL, RUTA EMP. PA-570 (HUARAUACA) - QUISQUE, DISTRITOS DE  
HUAYLLAY - TINYAHUARCO Y SIMON BOLIVAR - PASCO – PASCO"**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN .....	1
II. OBJETIVOS .....	1
2.1 Objetivo general.....	1
2.2 Objetivo específico .....	1
III. ALCANCE .....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL .....	2
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	4
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	4
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	5
IX. CONCLUSIONES.....	5
X. RECOMENDACIONES.....	6

APENDICES



**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 005-2020-OCI/0449-SCC**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 1-2020-HMPP/SERVICIOS**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA**  
**RED VIAL VECINAL, RUTA EMP. PA-570 (HUARAUCACA) - QUISQUE, DISTRITOS DE**  
**HUAYLLAY - TINYAHUARCO Y SIMON BOLIVAR - PASCO – PASCO”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, mediante Oficio n.° 0103-2020-OCI/MPP de 13 de agosto de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0449-2020-005, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias mediante la Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020 y Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Establecer si el otorgamiento de la buena pro y el perfeccionamiento del contrato del Procedimiento Especial de Selección n.° 1-2020-HMPP/SERVICIOS – 1 para la contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA-570 (Huaraucaca) - Quisque, distritos de Huayllay - Tinyahuarco y Simón Bolívar - Pasco – Pasco, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en la normativa legal aplicable y normativa interna vigente.

**2.2 Objetivo específico**

Determinar si el perfeccionamiento del contrato derivado del Procedimiento Especial de Selección n.° 1-2020-HMPP/SERVICIOS – 1 para la contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA-570 (Huaraucaca) - Quisque, distritos de Huayllay - Tinyahuarco y Simón Bolívar - Pasco – Pasco, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en la normativa legal aplicable y normativa interna vigente.

**III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se efectuó al perfeccionamiento del contrato derivado del Procedimiento Especial de Selección n.° 1-2020-HMPP/SERVICIOS llevado a cabo para la “Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA-570 (Huaraucaca) - Quisque, distritos de Huayllay - Tinyahuarco y Simón Bolívar - Pasco – Pasco”, y que ha sido ejecutado del 18 al 24 de agosto de 2020, en la Municipalidad Provincial de Pasco.





#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante la carta n.º 001-2020-RC/CONSORCIOVALECER/HAVM de 18 de agosto de 2020, recibido el mismo día por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Pasco, el señor Hernán Abel Valdivia Morales, Representante Común del CONSORCIO VALCER, entregó los documentos para el perfeccionamiento del contrato del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA-570 (Huaraucaca) – Quisque, distrito de Huayllay – Tinyahuarco y Simón Bolívar – Pasco – Pasco; seguidamente, los precitados documentos fueron derivados para su evaluación al Órgano Encargado de las Contrataciones; consiguientemente, mediante el informe n.º 0172-2020-HMPP-GM-GAF-SGLMB-UP/JCOR de 20 de agosto de 2020 solicitaron la suscripción del contrato.

#### V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación relacionada al perfeccionamiento del contrato derivado del Procedimiento Especial de Selección n.º 1-2020-HMPP/SERVICIOS "Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA-570 (Huaraucaca) - Quisque, distritos de Huayllay - Tinyahuarco y Simón Bolívar - Pasco – Pasco", se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales se exponen a continuación:

- 29
- 27
1. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD, CON AUSENCIA DEL ÁREA USUARIA, HABRÍA EVALUADO SIN ADVERTIR OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA PERFECCIONAMIENTO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 001-2020-HMPP/SERVICIOS -1, PESE QUE EL POSTOR NO ACREDITARÍA EL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRECIO OFERTADO, REQUISITO ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y LA NORMATIVA APLICABLE, AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD CON LA QUE DEBE ORGANIZARSE Y CONDUCIRSE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Mediante carta n.º 001-2020-RC/CONSORCIOVALECER/HAVM de 18 de agosto de 2020, recibido el mismo día por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Pasco, con un expediente adjunto que consta de un total de ciento cuarenta y dos (142) folios, el señor Hernan Abel Valdivia Morales, Representante Común del CONSORCIO VALCER, entregó los documentos para el perfeccionamiento del contrato del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA-570 (Huaraucaca) – Quisque, distrito de Huayllay – Tinyahuarco y Simón Bolívar – Pasco – Pasco, señalando que adjunta lo siguiente:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. CARTA DE SOLICITUD DE RETENCIÓN DEL 10% CON REMYPE – C&M VALCER S.A.C. – AGORA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
- b) Contrato de consorcio – CONSORCIO VALCER
- c) Código de cuenta interbancaria. Empresa C&M VALCER S.A.C.
- d) Copia de vigencia poder de las Empresas C&M VALCER S.A.C. – AGORA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
- e) Copia de constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizadas o copia literal de la inscripción de la empresa, emitido por los registros públicos con una antigüedad de no mayor treinta (30) días.
- f) Copia de DNI del representante legal de CONSORCIO VALCER.
- g) Domicilio y correo electrónico para efector de la notificación durante la ejecución del contrato.





- h) Declaración jurada de número de celular del representante legal y/o del representante del consorcio.
- i) Documentos que acreditan lo siguiente: La experiencia del postor y/o del personal clave, formación académica y/o capacitación del personal clave, equipamiento estratégico, infraestructura ESTRATEGICA Y/O REQUISITOS de habilitación para el desarrollo de la actividad, de acuerdo a la normativa especial vinculada al objeto de la contratación, de corresponder de acuerdo a lo señalado en el requerimiento.
- j) Copia de registro nacional de proveedores (RNP).
- k) Documento que acredita su inscripción en el REMYPE de las empresas C&M VALCER S.A.C. – AGORA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
- l) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.
- m) Análisis e precios, de ser el caso.

Seguidamente, los precitados documentos fueron derivados para su evaluación al Órgano Encargado de las Contrataciones, integrado por el Lic. Adm. Paul Mitchell Vicuña Aquino y el señor Jhon Carlos Ortega Rivera, siendo recibido por este último a las 19:09 horas del día 19 de agosto de 2020, quien mediante informe n.º 0172-2020-HMPP-GM-GAF-SGLMB-UP/JCOR de 20 de agosto a las 8:30 horas, solicitó la suscripción del contrato; sin perjuicio, de considerar que en el precitado informe no se indica la participación del Área Usurea en el acto de evaluación de los requisitos tal como exige la normativa.

Asimismo, revisada la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato, se advierte que el postor para acreditar los requisitos de los literales l) y m)<sup>1</sup> de las bases, en ambos casos adjunto el reporte denominado "Análisis de precios unitarios", consignando en sus separadores "Análisis de precios unitarios" y "Detalle de los precios unitarios del precio" respectivamente; sin embargo, no se advierte en ningún extremo el detalle de precios unitarios del precio ofertado que asciende a S/2 557 140,00 según lo requerido en literal l) al tratarse de una contratación bajo el sistema de suma alzada.

La situación expuesta no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ Anexo n.º 16 "Procedimiento Especial de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios para el Mantenimiento Periódico y Rutinario" del Decreto de Urgencia n.º 070-20250 "Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID - 19"

[...]

- Plazos y requisitos para el perfeccionamiento del contrato:

1. El ganador de la buena pro en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, computada desde el día siguiente de consentido el proceso, presenta, además de los documentos previstos en las bases, lo siguiente:

[...]

- i) El detalle de precios unitarios del precio ofertado.

2. En un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, luego de la fecha en que el ganador de la buena pro presente los documentos para la suscripción del contrato, la Entidad deberá verificar la documentación presentada, lo cual estará a cargo del órgano encargado de las contrataciones y del área usuaria y, de ser el caso, notificar a

<sup>1</sup> Análisis de precios unitarios, de ser el caso.





través del correo electrónico las observaciones, otorgándole un plazo para subsanar, el mismo que no debe exceder de dos (02) días hábiles computados a partir del día siguiente de la notificación, o suscribir el contrato. *(El subrayado y énfasis es nuestro)*

- ✓ **Bases Estándar del Procedimiento Especial de Selección n.º 001-2020-HMPP/SERVICIOS para la contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vecinal, Ruta EMP. PA -570 (Huaraucaca) – Quisque, distrito de Huayllay – Tinyahuarco y Simón Bolívar – Pasco – Pasco.**

[...]

#### SECCÓN ESPECÍFICA

#### CONDICIONES ESPEIALES DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

[...]

#### CAPÍTULO II

#### DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

#### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

[...]

1) Detalle de los precios unitarios del precio ofertados.

[...]

Los hechos expuestos, afectarían la transparencia y legalidad con la que debe organizarse y conducirse las contrataciones del estado.

#### VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control perfeccionamiento del contrato derivado del Procedimiento Especial de Selección n.º 1-2020-HMPP/SERVICIOS – 1 para la contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA-570 (Huaraucaca) - Quisque, distritos de Huayllay - Tinyahuarco y Simón Bolívar - Pasco – Pasco, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

#### VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 002-2020-OCI/0449-SCC, que fue remitido al Titular de la Entidad con Oficio n.º 005-2020-OCI/0449-CC001 de 24 de agosto de 2020, con la situación adversa siguiente:





1. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD, CON AUSENCIA DEL ÁREA USUARIA, HABRÍA EVALUADO SIN ADVERTIR OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA PERFECCIONAMIENTO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 001-2020-HMPP/SERVICIOS -1, PESE QUE EL POSTOR NO ACREDITARÍA EL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRECIO OFERTADO, REQUISITO ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y LA NORMATIVA APLICABLE, AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD CON LA QUE DEBE ORGANIZARSE Y CONDUCIRSE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Al respecto, la Entidad no ha informado a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas adoptadas respecto de las situaciones adversas comunicadas, por lo que las mismas subsisten.

#### **VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

1. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, OTORGÓ LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 001-2020-HMPP/SERVICIOS A POSTOR QUE OFERTÓ ECONOMICAMENTE HASTA EL LIMITE MÁXIMO DE S/2 557 140,00, DESCALIFICANDO A OTROS QUE IGUALMENTE HABRÍAN CUMPLIDO CON PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES Y OFERTARON ECONÓMICAMENTE HASTA EL LIMITE INFERIOR DE S/2 045 712,00; SITUACIÓN QUE AFECTARÍA ECONÓMICAMENTE A LA ENTIDAD HASTA POR S/511 428,00.
2. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES HABRÍA REALIZADO EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 001-2020-HMPP/SERVICIOS -1 EN EL SEACE, EN FECHA POSTERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA A LOS PLAZOS PREVISTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO OPORTUNO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

#### **IX. CONCLUSIONES**

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control perfeccionamiento del contrato derivado del Procedimiento Especial de Selección n.° 1-2020-HMPP/SERVICIOS - 1 para la contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA-570 (Huaraucaca) - Quisque, distritos de Huayllay - Tinyahuarco y Simón Bolívar - Pasco - Pasco, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos previstos, la cual ha sido detallada en el presente informe.





Asimismo, subsisten situaciones adversas identificadas en los Informes de Hito de Control anteriores, detalladas en el punto VIII del presente Informe, respecto de las cuales la Entidad no adoptó medidas preventivas y correctivas a la fecha de la emisión de este Informe de Control Concurrente.

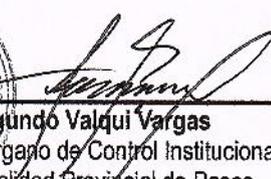
#### X. RECOMENDACIONES.

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al perfeccionamiento del contrato derivado del Procedimiento Especial de Selección n.º 1-2020-HMPP/SERVICIOS – 1 “Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Vecinal, Ruta EMP. PA-570 (Huaraucaca) - Quisque, distritos de Huayllay - Tinyahuarco y Simón Bolívar - Pasco – Pasco”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente

Pasco, 26 de agosto de 2020

  
Segundo Valqui Vargas  
Supervisor  
Comisión de Control

  
Kety Edit Córdova Velásquez  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

  
Segundo Valqui Vargas  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Pasco

